



QUILMES, 19 DIC 2007

VISTO el Expediente N° 827-0707/07, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado Expediente se tramita un contrato de edición entre la Universidad Nacional de Quilmes y The University of Chicago.

Que la propietaria mencionada cederá los derechos de publicación en idioma español para Sudamérica de la obra titulada "Changing order: Replication and induction in scientific practice".

Que es necesario abonar a The University of Chicago al momento de la celebración del acuerdo, en concepto de anticipo por derechos de autor para una impresión de un mil (1.000) ejemplares, según resulta de la cláusula 2° (a) del mencionado contrato, la suma de DÓLARES ESTADOUNIDENSES SETECIENTOS (US\$ 700), equivalente en su conversión monetaria a PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 69/100 (\$2.209,69) teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar al momento de efectivizar el pago.

Que la Dirección de Dictámenes, dependiente de la Secretaría Legal y Técnica, ha tomado la intervención que le corresponde.

Que a fs. 21 consta la imputación presupuestaria para hacer frente a la erogación en cuestión.

Que por Resolución (CS) N° 325/07, se reemplaza el cálculo de recursos del Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2007 aprobado mediante Resolución (CS) N° 101/07.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas al Rector por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°: Aprobar el contrato de edición con The University of Chicago.

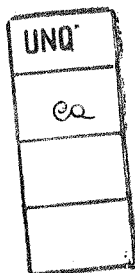
01013



ARTICULO 2º: Autorizar el compromiso de gasto y pago a The University of Chicago por la impresión de hasta un mil (1.000) ejemplares, por un monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS NUEVE CON 69/100 (\$2.209,69), teniendo en cuenta las variaciones del tipo de cambio, pudiendo estos valores fluctuar al momento de efectivizar el pago.

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en el artículo precedente deberá imputarse a la Dependencia 01-07, Programa 01.08.00.31, Presupuesto 2007, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 4º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.



RESOLUCION (R) N°: **01013**

Arq. Juan Luis Merega  
Secretario General  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Daniel E. Gomez  
Rector  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES